

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación de Economía, Industria y Comercio

Servicio de Montes.—Jefatura

Anuncio de subasta para la enajenación de cien metros cúbicos de madera de cedro en pie y con corteza y de las leñas correspondientes, cuyo aprovechamiento se ha de llevarse a cabo en el monte «Stah» (Beni Seddat)

La subasta se celebrará en la Delegación de Economía, Industria y Comercio, a las diez horas del último de los treinta y cinco días naturales siguientes a la última de las dos fechas en que, respectivamente, se publique el anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona, o, si dicho día fuere inhábil, en el próximo siguiente hábil.

La cantidad fijada para esta subasta como tipo de licitación es la de catorce mil novecientas once pesetas.

No podrán licitar en la subasta sino los industriales instalados en la Zona y Plazas de Soberanía que para el aserrío de madera en rollo estén legalmente autorizados, los primeros por la Inspección de Industrias de la Zona y los segundos por las Delegaciones de Industria respectivas.

Para tomar parte en la subasta, las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se presentarán en Tetuán, en la Jefatura del Servicio de Montes o en la oficina de la Región Oriental de dicho Servicio, entre las once y las doce horas de cualquiera de los días hábiles comprendidos en los treinta días naturales siguientes a la última de las dos fechas en que, respectivamente, se publique el anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona.

El pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha de verificarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento se encontrará de manifiesto en Madrid, en la Dirección General de Marruecos y Colonias; en Tetuán, en las oficinas de la Jefatura del Servicio de Montes y en la oficina de la Región Oriental de dicho Servicio, y podrá examinarse entre las diez y las doce horas de todos los días hábiles comprendidos en el plazo que

para la presentación de proposiciones se ha mencionado anteriormente.

El importe de todos los anuncios y gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 18 de diciembre de 1953.—El Jefe del Servicio y Subdelegado de Agricultura y Producción (ilegible).

3.111—O.

Anuncio de subasta para la enajenación de doce mil quinientos metros cúbicos de pinsapo (abies pinsapo) en pie y con corteza y de las leñas correspondientes, cuyo aprovechamiento ha de llevarse a cabo en el monte denominado «Pinsapares», de Beni Derkul (Beni Zeyyel), como correspondientes a los años 1953 al 1957, ambos inclusive, a razón de dos mil quinientos metros cúbicos por año

La subasta se celebrará en la Delegación de Economía, Industria y Comercio, a las diez horas del último de los treinta y dos días naturales siguientes a la última de las dos fechas en que respectivamente se publique el anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona, o, si dicho día fuere inhábil, en el próximo siguiente hábil.

La cantidad fijada para esta subasta como tipo de licitación es la de un millón ciento cuarenta y nueve mil ochocientas setenta y cinco pesetas como correspondiente al total de los doce mil quinientos metros cúbicos que se enajenan, abonándose cada año únicamente lo que corresponda al aprovechamiento respectivo.

No podrán licitar en la subasta sino los industriales instalados en la Zona y Plazas de Soberanía, que para el aserrío de madera en rollo estén legalmente autorizados, los primeros por la Inspección de Industria de la Zona y los segundos por las Delegaciones de Industria respectivas.

Para tomar parte en la subasta, las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se presentarán en Tetuán, en la Jefatura del Servicio de Montes o en la oficina de la Región Central de dicho Servicio, entre las once y las doce horas de cualquiera de los días hábiles comprendidos en los treinta días naturales siguientes a la última de las dos fechas en que, respectivamente, se publique el anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona.

El pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha de verificarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento se encontrará de manifiesto en Madrid, en la Dirección General de Marruecos y Colonias; en Tetuán, en las oficinas de la Jefatura del Servicio de Montes y en la oficina de la Región Central de dicho Servicio, y podrá examinarse entre las diez y las doce horas de todos los días hábiles comprendidos en el plazo que para la presentación de proposiciones se ha mencionado anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la disposición que respecto al Plan de aprovechamientos de maderas aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la Zona, de fecha 20 de marzo del corriente año, se reconoce a la RENFE (Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles) el derecho de tanteo sobre los aprovechamientos a cuya enajenación y ejecución se refiere esta subasta, extensivo a la facultad de solicitar la adjudicación por el precio de tasación en el caso de no presentarse licitador.

El importe de todos los anuncios y gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 18 de diciembre de 1953.—El Jefe del Servicio y Subdelegado de Agricultura y Producción (ilegible).

3.112—O.

## A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

### REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA NUMERO 12

Se anuncia en segunda subasta para el día 5 de enero de 1954, en el patio de la cuadra del Batallón Arapiles núm. III, en esta plaza, la venta en pública subasta de dos caballos y 28 mulos de desecho que tiene este Regimiento; e igualmente en Pulgordá el día 4 del mismo mes la venta en pública subasta de dos caballos y 32 mulos de desecho pertenecientes a este Regimiento; celebrándose ambas a las once horas y siendo el importe de los artículos a prorrateo por cuenta de los adjudicatarios.

Seo de Urgel (Lérida), 11 de diciembre de 1953.—El Teniente Coronel Mayor (ilegible). 3.097—O.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a «Construcciones I. F. A., S. A.» en su carácter de adjudicatarios de las obras de construcción del grupo «La Florida», de seis viviendas protegidas en Vigo (Pontevedra), toda vez que según comunicación de 10 de abril de 1953 el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y por escrito de 9 del actual ha concedido su aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

3.110—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**ALMERIA**

**NUEVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Don Carlos Torres Martínez.

Objeto: Instalar ramal aéreo trifásico a 25.000 voltios de 3.905 metro de longitud y transformador reductor en caseta de 100 KVA, 25.000/220-133 V., emplazar en el paraje Obrero de la Mina, del término municipal de Níjar.

Capital: 265.267,40 pesetas.

Elementos de producción: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

11.014—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS**

**CIUDAD REAL**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Rufino Molinero Fernández.

Emplazamiento: Almodóvar del Campo.

Objeto de la petición: Instalación de almazara con prensa hidráulica y termobatería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

**Término municipal de El Olivar (Guadalajara)**

Núm. de la finca	Propietarios	Polígono	Parcela
1	Ayuntamiento de El Olivar .....	6	982
2	D.ª Narcisca Romo García .....	7	509
3	D. Esteban Carrasco García .....	7	502
4	Ayuntamiento de El Olivar .....	—	—
5	D.ª Victoria Viana Viana .....	6	332
6	Ayuntamiento de El Olivar .....	—	—
7	D. Manuel Viana Pérez .....	6	333
8	D. Higinio Romo García .....	6	—

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas de referencia por el orden antes expresado, sitas en el término municipal mencionado, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados y que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados por la expropiación que pueden personarse en sus respectivas fincas en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

5.041—O.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, núm. 31.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1953. El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.

10.425—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**TAJO**

**EXPROPIACIONES**

*Expropiación de varias fincas afectadas por las obras de variante de carretera de Masgoso a Sacedón. Trozo II. Pantano de Entrepeñas*

Por Decreto de 12 de marzo de 1942, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 del mismo mes y año, se declararon de urgente ejecución las obras expresadas, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 12 de enero de 1954, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**MADRID**

**Secretaría General.—Sección de Personal**

*Concurso-oposición para provisión de una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia provincial, especialidad de Obstetricia y Ginecología*

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 9 de octubre de 1951 y en virtud de resolución de la Dirección General de Sanidad, de fecha 26 de noviembre último, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios en el referido concurso-oposición es el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Alvarez Sainz de Aja.

Vocales: Don Enrique Parache Guillén, por la Diputación Provincial.

Don Luis González Vicén, suplente.

Don Fernando Jiménez Guínea, por el Colegio de Médicos de Madrid.

Don Armando Sánchez Atienza, suplente.

Don Juan Villarreal Casas, por F. E. E. y de las J. O. N. S.

Don Julio Iglesias Puga, suplente.

Don Jesús García Orcóyen, por la Facultad de Medicina.

Don José Rodríguez Escudero, suplente.

Secretario: Ilustrísimo señor don Sinesio Martínez Fernández-Yañez.

Don Antonio Elorriaga Golf, suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por los artículos sexto y séptimo del mencionado Decreto.

Madrid, 11 de diciembre de 1953.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

3.089—O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**CALPE (ALICANTE)**

**EDICTO**

Hace saber: Que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de cinco viviendas protegidas para Maestros nacionales.

Servirá de tipo de licitación la cantidad de trescientas cuarenta y cuatro mil doscientas noventa y cinco pesetas treinta y siete céntimos (344.295,37) a que asciende el presupuesto de contrata.

Las condiciones y proyecto se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento, en donde podrán presentarse las plicas de diez a trece horas hasta el día anterior de la subasta, la cual tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días laborables contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a las once horas.

Las plicas estarán cerradas, lacradas y rubricadas, una de las cuales contendrá la propuesta económica y la otra los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, con la declaración que previene el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de 9 de enero de 1953 sobre incompatibilidades e incapacidades.

La garantía provisional para participar en la subasta consistirá en el dos por ciento del tipo de la misma; la definitiva, la que fija la Ley de 17 de octubre de 1940, o sea el cuatro por ciento del tipo de licitación, con el aumento prescrito en dicha Ley, si hubiere lugar a ello, y ambas fianzas se constituirán a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda y en metálico o efectos de la Deuda Pública en la cuenta especial de Tesorería de dicho Instituto de la Delegación de Hacienda de la provincia.

Las obras comenzarán dentro del término de ocho días a contar de la fecha del otorgamiento de la escritura de contrata, terminando en el plazo de doce meses.

El abono de las certificaciones de las obras se hará en metálico con el descuento del 0,13 por 100 de pagos al Estado después de terminadas las mismas y a medida que el Instituto Nacional de la Vivienda y el Ministerio de Educación Nacional hagan efectivos los anticipos, préstamos y subvenciones que tienen concedidos, que son los únicos recursos destinados para las mismas, sin que ello autorice a paralizar ni disminuir el ritmo de las obras.

Se hace constar que el Ayuntamiento autorizó la celebración de esta subasta y que existe crédito en el presupuesto extraordinario aprobado para el pago de las obras.

La Mesa de subasta estará constituida por esta Alcaldía o quien haga sus veces, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento y la fe de Notario público.

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ... de ... de ... y de las condiciones, proyectos y requisitos que se exigen para la contratación, en pública subasta, de las obras de construcción de cinco viviendas protegidas para los señores Maestros nacionales, se compromete a tomar parte y a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a aquéllos por la cantidad de ... (pesetas (se expresará en letra y número)).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categorías empleados en las obras por jornada legal de ocho horas y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)  
Calpe, 25 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Antonio García.  
2.987-O.

**LA AMETLLA DEL VALLES  
(BARCELONA)****EDICTO**

De acuerdo con lo que dispone la Contratación de Obras Públicas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden concurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Matías Barres Pascual, Contratista adjudicatario de las obras de construcción de veinte «viviendas protegidas» en La Ametlla del Vallés (Barcelona), toda vez que el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado como recibidas las obras definitivamente y aprobada la liquidación de las mismas. La Ametlla del Vallés, 24 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Juan Lluch.  
10.938-O.

**LOUSAME****SUBASTA DE MADERA**

Durante un plazo de treinta días naturales a partir del de la inserción de este anuncio, se admiten proposiciones para la subasta de 400 pinos pinaster, existentes en una parcela del monte Agudo, número 171 del catálogo de utilidad pública de la parroquia de Vilacoba, de este Ayuntamiento, con diámetro normal no inferior a veinte centímetros todos ellos y un volumen de 116,018 metros cúbicos de madera y 38 estéreos de leña.

Se fija como precio base de licitación la cantidad de 37.744,73 pesetas, hallándose el pliego de condiciones de manifiesto en la Casa Consistorial.

Las proposiciones, en pliego cerrado, que serán dirigidas a este Ayuntamiento con la indicación «para la subasta de madera y leñas de la parcela del monte Agudo», se ajustarán exactamente al modelo indicado en las normas de la Dirección General de Montes, de 30 de noviembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 340, de 5 de diciembre de dicho año). La fecha de la subasta se anunciará oportunamente.

Lousame, 30 de noviembre de 1953.—El Alcalde (ilegible).  
2.998-O.

**MATAMALA DE ALMAZAN (SORIA)****SUBASTA DE RESINA**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a pública subasta libre el aprovechamiento de resinación de 105.652 pinos a vida y 4.552 a muerte, del monte «Pinar de Matamala», número 64 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia, de la pertenencia de este pueblo, por un año forestal que comprende el de 1953-54, sirviendo de

base a la licitación la cantidad de seiscientos setenta mil trescientas ochenta pesetas y ochenta céntimos (670.380,80), que corresponde a un precio unitario por pino de 5,96 pesetas en los de vida y 8,94 pesetas los de muerte, correspondiendo en este año la primera entalladura.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las once horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde, asistido de un Concejal de la Corporación y del Secretario de la misma, que por precepto reglamentario dará fe del acto.

Solamente podrán tomar parte en esta primera subasta los poseedores del certificado industrial resinero que dispongan de fábrica emplazada dentro de esta cuarta zona, que es a la que corresponden los montes de esta provincia y, además, no estar incurso en las incapacidades que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, formuladas con arreglo al modelo que al final se inserta, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, encargada de la recepción de plicas, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañando el resguardo del depósito provisional y el certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, y si concurre en nombre de otra persona o entidad, justificará su personalidad con poder debidamente bastantado por un Letrado con ejercicio en Soria.

El depósito previo para tomar parte en la subasta equivaldrá al 2 por 100 del tipo de tasación, que asciende a la cantidad de 13.404,61 pesetas, que podrá elevarse al 4 por 100 del importe total en que se adjudique definitivamente el aprovechamiento.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal desde la publicación de este anuncio hasta el momento de la subasta, y en lo que en ellos no se halle previsto se estará a cuanto dispone el vigente Reglamento de Contratación antes mencionado.

Se advierte que este contrato es a riesgo y ventura para el adjudicatario, siendo de cuenta del mismo los gastos de inserción de anuncios, reintegro de expediente, derechos reales, honorarios, gestión técnica, impuestos establecidos sobre resinas u otro Organismo, gastos de escritura y cuantos haya establecidos o que se establezcan para esta clase de contrato.

Matamala de Almazán, 27 de noviembre de 1953.—El Alcalde-Presidente, Bienvenido Soria.

**Modelo de proposición**

(Reintegro, 4,75)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provisto de certificado de industrial resinero núm. ...., en nombre y representación de ....., conforme acredita con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ...., de fecha ....., para la enajenación del aprovechamiento de resinación del monte «Pinar de Matamala», núm. 64 del catálogo, de la pertenencia de este pueblo, así como del contenido del pliego de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a la licitación, se comprometo a la ejecución del mencio-

nado aprovechamiento por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
Matamala de Almazán a ..... de ..... de 195...

El licitador,

2.976-O.

**PENARROYA-PUEBLONUEVO  
(CORDOBA)****SUBASTA**

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la construcción de cuarenta y ocho viviendas protegidas e los terrenos de su propiedad, sitos entre los Distritos de Peñarroya y Puelblonuevo, con los servicios de alcantarillado y pavimentación de calles, según proyecto redactado por el Arquitecto don Angel Marchena Rodríguez, acogéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda y transcurrido sin reclamaciones el plazo que previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Se hace saber: Que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de oficina, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones para optar a la subasta de dichas obras.

El tipo de licitación, ascende a dos millones ochocientos veinte mil trece pesetas con setenta céntimos (2.820.013,70). Las obras comenzarán dentro del término de ocho días, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura de contrata y deberán quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha de su iniciación.

El proyecto completo estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ar... y siete mil trescientas pesetas con veinte céntimos (47.300,20) y el adjudicatario, antes del otorgamiento de escritura, deberá consignar en la misma Caja una fianza definitiva de noventa y cuatro mil seiscientos pesetas con cuarenta y un céntimos (94.600,41). Ambos depósitos deberán constituirse en metálico o efectos de la Deuda Pública a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados: uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente, carnet de identidad y resguardo de la fianza provisional, y otro conteniendo la proposición económica, debidamente reintegrada, para la obra. Se abrirán primeramente los sobres de referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia, con informe razonado, que deberá someterse a la aprobación del Director del Instituto. Los sobres que contengan las propuestas económicas de concurrentes no escogidos se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicándose la obra a la más baja. La apertura de pliegos tendrá lugar, a las doce horas del día siguiente hábil al que quedar cerrado de su admisión, en la Casa Consistorial de Peñarroya-Pueblonuevo.

Todos los gastos del contrato e impuestos que se establezcan serán de cuenta del adjudicatario, quien, además, se compromete a otorgar escritura pública en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que se le notifique la adjudicación de la obra, incurriendo, caso de incumplimiento, en las responsabilidades señaladas en el artículo 51 de la Ley de



**ILSA FRIGO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día trece de los corrientes, adoptado con las formalidades exigidas por la Ley, se procederá a la fusión, por absorción, con la Compañía Mercantil Anónima Comercial Ibérica de Productos Lácteos, S. A., que tiene un capital totalmente desembolsado de cuatro millones ochocientos mil pesetas, mediante la entrega a los accionistas de la citada Comercial Ibérica de Productos Lácteos, S. A. de cuatro millones ochocientos mil pesetas nominales, representadas por nueve mil seiscientos acciones de esta Sociedad.

No habiendo ningún accionista asistente a la Junta que se hubiere opuesto al acuerdo, los no asistentes a la misma podrán utilizar el derecho que les reserva el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo y condiciones establecidos en el artículo 135.

En Madrid a 14 de diciembre de 1953.—  
El Presidente del Consejo de Administración,

11.361—P. 1.º 18-12-953

**COMERCIAL IBERICA DE PRODUCTOS LACTEOS, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día trece de los corrientes, adoptado con las formalidades exi-

gidas por la Ley, se procederá a la fusión con la Compañía Mercantil Anónima Ilsa Frigo, S. A., por la que será absorbida esta Sociedad, recibiendo cuatro millones ochocientos mil pesetas nominales en nueve mil seiscientos acciones de la misma, como equivalencia del capital social de esta Sociedad.

No habiendo ningún accionista asistente a la Junta que se hubiere opuesto al acuerdo, los no asistentes a la misma podrán utilizar el derecho que les reserva el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo y condiciones establecido en el artículo 135.

En Madrid a 14 de diciembre de 1953.—  
El Presidente del Consejo de Administración

11.362—P. 1.º 18-12-953

**HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLOBREGAT, S. A.**

Nuestra Señora de los Angeles, 84

TARRASA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, de primera convocatoria, para el día 30 del corriente mes y hora de las once de la mañana, en el local social, para el examen y aprobación del balance correspondiente al último ejercicio y demás extremos previstos en el artículo 26 de los Estatutos.

De no concurrir el quórum necesario para celebrarla de primera convocatoria, se celebrará, de segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 31, estando en cuanto a la validez de los acuerdos en este caso a lo establecido en el artículo 27 de los propios Estatutos.

Para tener derecho de asistencia con voz y voto deberán los señores accionistas depositar sus acciones o resguardo de depósito bancario en la Caja social, con la antelación que prescribe el artículo 35 de los referidos Estatutos.

Tarrasa, 12 de diciembre de 1953.—Un Gerente, Santiago Ferraz Lozano.

11.344—P.

**NAVIERA AZNAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 31 del presente mes de diciembre se pagará en las oficinas de la Sociedad, calle Ibáñez de Bilbao, núm. 2, el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias serie B, números 203.281/223.280, previa presentación de los extractos de inscripción y cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Bilbao, 14 de diciembre de 1953.—El Director Gerente, Eduardo de Aznar y Coste.

11.351—P.

**LA VIDRIERA ESPAÑOLA, S. A.**

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas, Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito...	58,500,00	Capital social suscrito .....	250,000,00
Efectivo en Caja y fondos disponibles en los Bancos	89,083,62	Reservas técnicas,	
Valores mobiliarios,		Reserva de riesgos sobre primas en curso .....	206,436,31
Fondos públicos del Estado español .....	79,379,50	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	11,000,00
Agencias			217,436,31
Saldo activo de las cuentas con los Agentes .....	6,769,00	Fondo legal para fluctuación de valores .....	7,799,60
Deudores diversos,		Agencias,	
Recibos al cobro .....	57,526,35	Saldo pasivo de las cuentas con los Agentes .....	875,95
Cuentas corrientes .....	215,384,45	Acreeedores diversos,	
Reclamación por siniestros .....	31,568,82	Consortio riesgos catastróficos .....	61,237,37
Resultado del año 1951 .....	34,998,56	Contribuciones e impuestos .....	119,062,83
Resultado del año 1952 .....	73,201,76		
	646,412,06		646,412,06

**Cuenta de pérdidas y ganancias.—Ejercicio de 1952**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del ejercicio anterior .....	34,998,56	Reservas técnicas del ejercicio anterior,	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....	352,150,06	Reserva de riesgos sobre primas en curso .....	167,745,92
Gastos de administración del ejercicio,		Reserva para siniestros pendiente de liquidación o pago .....	5,472,85
Comisiones .....	96,011,51		173,218,77
Gastos generales .....	193,370,32	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos .....	619,308,95
Contribuciones e impuestos .....	93,074,26	Producto de los fondos invertidos,	
	382,456,09	Intereses sobre valores mobiliarios .....	1,706,11
Recibos devueltos .....	26,071,22	Derechos de pólizas y adiciones .....	120,884,22
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952,		Resultado del año 1951 .....	34,998,56
Reserva de riesgos sobre primas en curso .....	206,436,31	Resultado de este año .....	73,201,76
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	11,000,00		
	217,436,31		
Amortizaciones .....	10,206,13		
	1,023,318,37		1,023,318,37

**MOLINA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 31, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, en el domicilio social: Cortina del Muelle, núm. 11, a fin de tratar sobre la disolución de la Sociedad o, en su defecto, para adaptar los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Málaga, 12 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo.  
11.345—P.

**LA CAMPIÑA TRIGUERA, S. A.**

Lagasca, número 56

**MADRID**

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a una reunión, con el fin de celebrar Junta general extraordinaria, a petición de la décima parte del capital social, que se celebrará en el salón de actos del Consorcio de la Panadería de Madrid, sito en la calle de la Palma, número 10, los días 2, en primera convocatoria, y 4, en segunda; del próximo mes de enero de 1954, a las cuatro y media de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Disconformidad con la labor en general con el Consejo de Administración, y en particular: con las decisiones últimamente por él tomadas.

2.º Proceder a la destitución del actual Consejo por las causas expresadas en el apartado anterior.

3.º Si esta destitución fuese llevada a efecto proceder a la elección de nuevo Consejo.

Madrid, 16 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.  
11.346—P.

**«O. M. A. C., S. A.»**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «OMAC, S. A.» a la Junta general, que tendrá lugar el día 9 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle Botica Vieja, número 13, para someter a su aprobación los siguientes acuerdos:

1. Reducción del capital social a la cifra que la Junta acuerde.

2. Renovación del Consejo de Administración.

De no concurrir dicho día el número de accionistas y de acciones exigido por la Ley para la validez de los acuerdos, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, al siguiente día, 29, a la misma hora y en el mismo local.

En Bilbao, 9 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Aspiazu.  
5.340—P.

**FABRICANTES LANEROS EXPORTADORES, S. A.**

**En liquidación**

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas ha quedado disuelta esta Sociedad, según escritura otorgada el 28 de noviembre de 1953 ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 10 de diciembre de 1953.—El Gerente-Presidente.  
11.350—P.

**SOCIEDAD PATRONAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA**

**MADRID**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente mes, a las once treinta horas, en primera convocatoria y para el

día 28, a la misma hora, si a ello diera lugar, en segunda convocatoria, en el salón de actos de Unión Carbonera, calle de Carretas, núm. 25, para la aprobación de los nuevos Estatutos adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 11 de diciembre de 1953.—El Secretario, Emilio Enguita.  
11.358—P.

**BANCO DE ESPAÑA**

**SORTEO 15.º**

Nota de los títulos del empréstito emitido por el Patronato Nacional del Turismo en virtud del Real Decreto de 27 de noviembre de 1928 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
59	589 a 90	2.120	21.191 a 200	3.671	36.701 a 10
110	1.091 100	2.121	21.201 10	3.705	37.041 50
138	1.371 80	2.125	21.241 50	3.709	37.081 99
168	1.671 80	2.165	21.641 50	3.756	37.551 60
175	1.741 50	2.208	22.071 80	3.762	37.611 20
214	2.131 40	2.214	22.131 40	3.774	37.731 40
287	2.861 70	2.256	22.551 60	3.788	37.871 80
309	3.081 90	2.276	22.751 60	3.794	37.931 40
378	3.771 80	2.287	22.861 70	3.810	38.091 100
464	4.631 40	2.300	22.991 23.000	3.816	38.151 60
503	5.021 30	2.327	23.261 70	3.834	38.331 40
538	5.371 80	2.333	23.321 30	3.836	38.351 60
552	5.511 20	2.359	23.581 90	3.849	38.481 90
562	5.611 20	2.390	23.891 900	3.850	38.491 500
593	5.921 30	2.393	23.921 30	3.864	38.631 40
598	5.971 80	2.456	24.551 60	3.871	38.701 10
663	6.621 30	2.465	24.641 50	3.881	38.801 10
693	6.921 30	2.466	24.651 60	3.898	38.971 80
708	7.071 80	2.498	24.971 80	3.932	39.311 20
721	7.201 10	2.582	25.811 20	3.958	39.571 80
749	7.481 90	2.607	26.061 70	3.976	39.751 60
821	8.201 10	2.646	26.451 60	3.984	39.831 40
827	8.261 70	2.692	26.911 20	3.988	39.871 80
956	9.551 60	2.694	26.931 40	3.997	39.961 70
1.001	10.001 10	2.724	27.231 40	4.008	40.071 80
1.032	10.311 20	2.757	27.561 70	4.023	40.221 30
1.041	10.401 10	2.767	27.661 70	4.035	40.341 50
1.053	10.521 30	2.785	27.841 50	4.037	40.361 70
1.108	11.071 80	2.795	27.941 50	4.079	40.781 90
1.123	11.221 30	2.822	28.211 20	4.092	40.911 20
1.134	11.331 40	2.832	28.311 20	4.167	41.661 70
1.141	11.401 10	2.845	28.441 50	4.188	41.871 80
1.142	11.411 20	2.860	28.591 600	4.195	41.941 50
1.150	11.491 500	2.866	28.651 60	4.207	42.061 70
1.156	11.551 60	2.875	28.741 50	4.288	42.871 80
1.241	12.401 10	2.879	28.781 90	4.225	42.241 50
1.246	12.451 60	2.898	28.971 80	4.301	43.001 10
1.264	12.631 40	2.920	29.191 200	4.399	43.981 90
1.267	12.661 70	2.925	29.241 50	4.480	44.791 800
1.295	12.941 50	2.940	29.391 400	4.492	44.911 20
1.313	13.121 30	2.974	29.731 40	4.501	45.001 10
1.357	13.561 70	3.004	30.031 40	4.503	45.021 30
1.374	13.731 40	3.042	30.411 20	4.511	45.101 10
1.398	13.951 60	3.049	30.481 90	4.544	45.431 40
1.410	14.091 100	3.061	30.601 10	4.598	45.971 80
1.514	15.131 40	3.082	30.811 20	4.599	45.981 90
1.526	15.251 60	3.111	31.101 10	4.600	45.991 46.000
1.559	15.581 90	3.119	31.181 90	4.623	46.221 30
1.593	15.921 30	3.135	31.341 50	4.639	46.381 90
1.648	16.451 60	3.169	31.681 90	4.647	46.461 70
1.680	16.791 800	3.198	31.971 80	4.665	46.641 50
1.744	17.431 40	3.238	32.371 80	4.695	46.941 50
1.747	17.461 70	3.255	32.541 50	4.699	46.981 90
1.789	17.881 90	3.257	32.561 70	4.780	47.791 800
1.795	17.941 50	3.265	32.641 50	4.805	48.041 50
1.813	18.121 30	3.272	32.711 20	4.807	48.061 70
1.823	18.221 30	3.274	32.731 40	4.822	48.211 20
1.824	18.231 40	3.275	32.741 50	4.859	48.581 90
1.848	18.471 80	3.346	33.451 60	4.867	48.661 70
1.862	18.611 20	3.364	33.631 40	4.888	48.871 80
1.904	19.031 40	3.369	33.681 90	4.899	48.981 90
1.909	19.081 90	3.393	33.921 30	4.927	49.261 70
1.914	19.131 40	3.403	34.021 30	4.941	49.401 10
1.984	19.831 40	3.678	36.171 80	4.944	49.431 40
2.055	20.541 50	3.693	36.321 30	4.974	49.731 40
2.071	20.701 10	3.644	36.431 40	4.984	49.831 40
2.072	20.711 20	3.651	36.501 10	4.995	49.941 50
2.113	21.121 30	3.668	36.651 60	4.999	49.981 90

Madrid, 1.º de diciembre de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcoer.— Visto bueno: P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.  
5.123—P.

**HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.**

**PAGO DE DIVIDENDO ACTIVO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el pago de un 3,60 por 100 líquido a las acciones, correspondiente al dividendo a cuenta del ejercicio 1953, pudiendo optar los señores accionistas por las siguientes modalidades de cobro:

*En metálico*

- A razón de:
  - 17,50 pesetas líquidas, contra cupón número 45 de las acciones 1/170.000.
  - 17,50 pesetas líquidas, contra cupón número 9 de las acciones 170.001/371.080.
  - 8,75 pesetas líquidas contra cupón número 9 de las acciones 371.081/380.000.

*En acciones*

- De 500 pesetas nominales, a razón de:
  - Una acción por cada 29 cupones número 45 de las acciones números 1/170.000.
  - Una acción por cada 29 cupones número 9 de las acciones números 170.001/371.080.
  - Una acción por cada 50 cupones número 9 de las acciones números 371.081/380.000.
- Este derecho habrá de ejercitarse desde el día 1 de enero próximo y las acciones así obtenidas participarán de los

beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1954, llevando cupón número 11 y siguientes. Se entregarán boletines de suscripción, que serán canjados por los títulos definitivos desde 1 de junio.

Los señores accionistas que no ejerzan este derecho antes de 1 de febrero se entenderá que optan por percibir el cupón en metálico y en las cuantías anteriormente indicadas.

El pago, en ambas modalidades, comenzará el 1 de enero próximo en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Mercantil e Industrial y en todas las oficinas del Banco Rural y Mediterráneo.

Madrid, 17 de diciembre de 1953.—El

Secretario general.

11.379—P.

**HOMBRES DE ACCION CATOLICA DE VALLADOLID**

**CAMPAÑA PRO CASAS BARATAS**

Esta sección pone en conocimiento de todos los poseedores de participaciones de veinticinco pesetas de la Lotería de Navidad emitidas por la misma, que por haberse sufrido un error de duplicidad en algunos números, quedan todas ellas re-

ducidas en el cincuenta por ciento, es decir, a un valor de 12,50 pesetas.

Habiéndose remitido cartas certificadas a todos los que las han aceptado directamente y también enviado por giro postal el cincuenta por ciento de lo desembolsado por los mismos.

Lo que se hace público insertándose en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por si alguna de las cartas sufriese extravío o no llegase a poder de los interesados y poseedores de dichas participaciones, para con ello salvar toda la responsabilidad dimanada de dicho error.

Aclaremos que esta reducción sólo afecta a las participaciones de veinticinco pesetas, ya que las emitidas de otras cantidades son conformes, continuando en vigor y por todo su valor.

Los que no estuviesen conformes con la reducción del valor de la participación que r. s impone el error sufrido pueden devolver las participaciones que posean a la Rama de Hombres de Acción Católica de Valladolid (Santa María, 3), donde se les abonará el otro cincuenta por ciento, con tal que lo hagan antes del sorteo.

Valladolid, 13 de diciembre de 1953.—

Por «Hombres de Acción Católica».—El

Presidente.

11.380—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.**

**M A D R I D**

**Balance general en 31 de diciembre de 1952.**

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Acciones en cartera .....	6.000.000,—	Capital social .....	12.000.000,—
Efectivo en Caja Bancos e IEME .....	3.218.859,15	Reserva estatutaria .....	901.199,12
Valores mobiliarios .....	11.183.894,50	Reserva obligatoria (Leyes 19-9-1942 y 6-2-1943) ...	539.910,15
Saldos activos con cedentes y retrocesionarios .....	12.521.560,82	Reservas matemáticas sin deducción de reaseguro... ..	105.745.236,55
Depósitos en Compañías cedentes .....	114.437.505,48	Reserva riesgos en curso sin deducción de reaseguro. .	11.319.219,87
Reservas matemáticas a cargo de retrocesionarios. .	78.167.216,68	Reserva siniestros pendientes, neta de reaseguro ...	9.287.897,97
Reserva de riesgos en curso a cargo retrocesionarios		Saldos pasivos con cedentes y retrocesionarios .....	16.529.471,31
Otros deudores .....	1.338.248,55	Depósitos de Compañías retrocesionarias .....	76.203.058,21
		Obligaciones a pagar .....	801.142,31
		Previsión empleados .....	12.431,39
		Resultado del ejercicio .....	896.461,60
	<b>24.236.028,98</b>		<b>24.236.028,98</b>

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1952**

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y sus gastos .....	16.781.680,41	Excedente del ejercicio anterior .....	52.065,52
Deducida la porción retrocedida... ..	9.380.962,13	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos	52.010.122,32
	7.400.718,28	Comisiones a cargo de los retrocesionarios .....	9.825.550,84
Comisiones y corretajes de aceptación .....	17.108.238,73	Intereses s/depósitos en Compañías cedentes .....	379.764,84
Primas abonadas a Compañías retrocesionarias ...	30.329.998,53	Sumas a n/cargo por gastos de adquisición .....	43.530,80
Intereses s/depósitos, abonados a retrocesionarios... ..	159.517,33	Diferencias de cambios .....	13.931,05
Sumas a nuestro cargo por gastos de adquisición. .	306.192,26	Reservas técnicas ejercicio anterior.	
Carteras entrada primas (Negocios Pool) .....	4.791.866,29	Reservas matemáticas y de riesgos en curso netas de retrocesión .....	31.446.607,99
Carteras entrada siniestros (Negocio Pool) .....	1.690.733,34	Reserva siniestros pendientes, neta de retrocesión... ..	11.962.386,43
Diferencias de cambios .....	93.150,10	Cuentas generales.	
Reservas técnicas 31 diciembre 1952.		Producto de los fondos colocados .....	412.373,47
Reservas matemáticas y de riesgos en curso .....	117.064.456,42	Otros beneficios .....	8.612,22
Deducida la parte retrocedida .....	85.555.960,48		
	31.508.495,94		
Reserva siniestros pendientes, neta de retrocesión. .	9.287.897,97		
Cuentas generales.			
Sueldos y salarios .....	1.459.990,08		
Seguros sociales .....	177.020,57		
Gastos generales .....	542.211,93		
Contribuciones .....	110.394,84		
Corretajes de reaseguro .....	131.692,26		
Mobiliario y material .....	79.970,75		
Otros gastos .....	43.576,78		
Saldo acreedor .....	896.461,60		
	<b>106.175.038,58</b>		<b>106.175.038,58</b>

«ARAGON», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	2.500.000,00	Capital social .....	5.000.000,00
Acciones en cartera.....	1.000.000,00	Idem id. en cartera.....	1.000.000,00
Caja y Bancos .....	2.151.779,29	Fondos de reserva .....	1.786.987,88
Valores .....	5.526.246,50	Fianzas .....	27.141,34
Cuentas deudoras y de orden .....	265.501,23	Cuentas de orden .....	257.208,21
Subdirecciones.....	588.566,79	Reaseguradores .....	2.023.207,18
Reasegurados .....	1.684.983,57	Reasegurados .....	63.290,96
Reaseguradores .....	1.145.064,52	Reservas técnicas .....	2.944.067,45
Siestros de motin.....	367.384,16	Tesoro Público .....	286.467,13
Valores nominales .....	123.877,76	Sinistralidad de motin .....	161.589,44
		Consorcio de compensacion.....	360.133,67
		Valores nominales .....	123.877,76
		Excedente.....	1.299.437,80
	15.333.408,82		15.333.408,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sinistros, gastos y comisiones.....	8.786.675,10	Saldo anterior .....	97.803,59
Reservas .....	1.805.173,13	Reservas .....	1.775.530,05
Seguros sociales y Montepío .....	101.184,30	Primas comisiones y otros .....	10.005.411,54
Amortizaciones .....	123.877,76	Cupones e intereses .....	242.139,06
Varios.....	4.536,15		
Excedente.....	1.299.437,80		
	12.120.884,24		12.120.884,24

11.011—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital en los autos de juicio ejecutivo promovidos por doña María Luisa del Castillo Salto, representada por el Procurador don Vicente Olivares, contra doña Consuelo Besteiro Carro, viuda de Bueno, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente: Participación en pleno dominio de veintinueve centésimas partes indivisas que corresponde a la ejecutada, doña Consuelo Besteiro Carro, viuda de Bueno, en la casa sita en esta capital, calle de Calvo Asensio, número 11 moderno, antes 9, del barrio de Guzmán el Bueno, sección primera del Registro de la Propiedad de Occidente, que consta de un cuerpo exterior de cinco plantas y otro interior de una planta. El solar ocupa una superficie de cuatrocientos treinta y nueve metros setenta decímetros cuadrados, o sean cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pies cuadrados, de los que constan edificados en un cuerpo exterior de cinco plantas doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, equivalentes a tres mil ciento dieciséis pies cuadrados, y un cuerpo interior a una planta, destinado a garaje, setenta y dos metros cuadrados, equivalentes a novecientos veintisiete pies cuadrados, destinándose el resto de la superficie a dos patios de luces. Linda: por el frente, al Este, en línea de 16,40 metros, con la calle de Calvo Asensio; por la izquierda o Sur, en línea de 26,20 metros, con las construcciones llamadas de la Capilla, con las que hace medianería; a la

derecha, entrando, al Norte, en línea de 26,20 metros, con solares 13 y 15, y por la espalda u Oeste, en línea de 16,40 metros, son el solar número 12, propiedad de don N. Muñoz.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, el día dieciséis de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesetas con veintisiete céntimos, en que ha sido tasada dicha participación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse los licitadores, que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firma en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.882—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital en los autos de juicio ejecutivo promovidos

por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Manuel Rodríguez Herrero, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca embargada al ejecutado, cuya descripción es la siguiente:

Casa habitación sita en la villa de Torres-Torres, calle de la Iglesia, número 30, compuesta del bajo y tres pisos altos, con corral, de setecientos metros cuadrados de solar, cuyos linderos son: por derecha, depósito de la Fuente; por izquierda, carretera, y por espalda, monte.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veintidós de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas noventa y siete mil pesetas, importe del 75 por 100 del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse los licitadores, que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.815-A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Juan López López, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca:

En Madrid.—Casa en la calle de Marqués de Santa Ana, número 19, correspondiente a la manzana 472, que tiene de fachada en dicha calle cuatro metros y 20 centímetros; la medianería, derecha, entrando, linda con la casa número 21, que pertenece a doña María Fernández Canto, y mide 28 metros cuatro décimas; izquierda, linda con la casa número 17 de la misma calle, que pertenecía, según el título, a don Vicente Larru Almarza, y mide 28 metros 79 centésimas; la del testero, linda con la casa número 13 de la calle de las Minas, propiedad de don Tomás Gordo, y mide tres metros 84 centésimas, y las cuatro líneas descritas forman un cuadrilátero irregular de 112 metros 69 decímetros cuadrados, o sea 1.451 pies 44 centésimas, de los que se hallan edificadas en tres plantas 62 metros cuadrados, o sea 799 pies cuadrados; en una al testero de 44 metros cuadrados, igual a 567 pies cuadrados, destinándose el resto a patio interior de luces.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día veintinueve de enero próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

La finca descrita sale a pública subasta por el tipo de ochenta mil pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo consignar los licitadores para poder tomar parte en ella el diez por ciento de la expresada cantidad; la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la de la aprobación del remate; los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10938-A. J.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital en los autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, se hace público dicha declaración; hecha por auto de 21 de marzo último y por virtud del que, el concurso ha quedado incapacitado para la administración de sus bienes; previniéndose que nadie haga pagos al concurso, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario-administrador del concurso, don Luis Fernández Angulo y Semprún, domiciliado en la calle de Hortaleza, 108, o a los Síndicos, luego que éstos sean nombrados.

Y se cita a los acreedores del concurso a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, por sí o por apoderados en legal forma, convocándoles a la vez a Junta general para el nombramiento de los Síndicos, que se celebrará el día 8 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; advirtiéndoles que cuarenta y ocho

horas antes de la señalada para la Junta se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los Síndicos, y que los que se presentaren después deberán hacerlo por escrito y serán admitidos solamente para los efectos ulteriores del juicio.

Madrid, siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.193—A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra del comerciante don Enrique Ferrer Scaramuzza, con establecimientos en las calles de Ferraz, núm. 77, y Santa Isabel, núm. 28, de esta capital, en cuyos autos consta la celebración de la Junta de acreedores celebrada el día nueve del actual para el nombramiento de Síndicos, quedando nombrados para tal cargo don Deogracias Sánchez Barba del Río, don Ignacio Hernando de Larramendi y don Jesús Benito Olara, vecinos de esta capital, y se previene por el presente que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.—El Secretario, José M. López-Orozco.

11.332—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Valentina Bragado Chamorro, representada por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, contra don Feliciano Romero Rodríguez, don Juan Ortiz Boneche y don Aurelio Balver López, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, la finca hipotecada y que se persigue, que son:

Dos plantas, la tercera y cuarta, de la casa número 36 de la calle del General Pardiñas, de esta capital; mide cada planta una superficie de 151 metros cuadrados, distribuyéndose en dos cuartos o viviendas por planta; lindan: por su frente, con la calle de su situación; por abajo, con el piso segundo, y por arriba, con el espacio.

Tasada dicha finca en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de enero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, o sea del de tasación, no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

11.348—A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, en autos de menor cuantía promovidos por la Compañía General de Seguros «Hispania», representada por el Procurador señor Correa, contra don Víctor Martín y Martín, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública y primera subasta la finca siguiente:

«Casa en la calle de Andrés López, número 10, de la ciudad de Plasencia; que linda: por la derecha, entrando, con la calle del Melo; izquierda, con casa de doña Leonora Garzón, número 12, y fondo, con otra de doña Esperanza Sánchez; se compone de planta baja, principal y segundo; se ignora extensión superficial.»

Para el remate de dicho inmueble, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Plasencia, se ha señalado el día veintinueve de enero próximo y hora de las doce, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasada dicha finca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

6.ª Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y no tendrán los licitadores derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes—si los hubiere—, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

11.347—A. J.

## B I L B A O

Don Mariano Dívar Dívar, Magistrado, por jurisdicción prorrogada Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Isaías Vidarte, en nombre de doña Laura Vallana Ardanza, sobre bienes especialmente hipotecados por doña Isabel de la Fuenet Gómez y su esposo, don Gerardo Santos García, y por don Angel

de la Fuente Gómez, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por término de veinte días y precio de ciento treinta mil pesetas, los expresados bienes, que son:

Los pisos tercero derecha de la casa doble señalada con el número 43 de la calle de San Francisco, de esta villa, y los pisos tercero izquierda y segundo derecha de la casa número 18 de la calle de las Cortes, también de esta villa, que se describen de la siguiente manera:

I) Una casa doble y su solar, señalada con el número 43 de la calle de San Francisco, de esta villa de Bilbao, ocupando una superficie de 208 metros cuadrados y 38 centímetros de metro, equivalentes a 2.683 pies y 93 céntimos cuadrados, incluyendo en esta superficie su parte posterior, que ocupa una extensión de 18 metros y 71 céntimos de metro cuadrado, equivalentes a 240 pies y 93 céntimos cuadrados. Consta de planta baja, cuatro pisos altos y buhardillas, divididas a derecha e izquierda y otro piso superior destinado a camarote. Cada habitación consta de sala, gabinete, comedor, cuatro dormitorios, cocina y excusado. La planta baja está construida de piedra de sillera hasta el primer piso en toda la fachada principal; desde aquí hasta el cuarto piso, la construcción es de ladrillo de asta entera hasta la cornisa del edificio; la fachada posterior es de mampostería hasta el primer piso, y el resto, hasta la altura del tejado, de tabique de tambor con entramado de macera, estando cubierto el edificio con teja plana y llevando su correspondiente instalación de aguas en excusados y fregaderas, además de una fuente de agua potable en el patio central. Limita esta casa y patio de su pertenencia: por el Norte o frente, tomado desde el interior de la finca, con referida calle de San Francisco; por la derecha, Este (izquierda entrando), con casa número 41 de la misma calle de San Francisco, pertenecientes a los señores Herederos de Sainz; por el Sur o espalda, con patio común de esta casa y de la de don Pascual Parterroyo en la calle de Las Cortes y con terreno propio, y por el Oeste e izquierda, derecha entrando, con la casa número 45 de la repetida calle de San Francisco. El piso superior de esta casa, cuyo destino queda expresado, consta de cuatro departamentos o camarotes a derecha e izquierda para el servicio de las habitaciones de los cuatro pisos altos y numerados como el de la habitación a que respectivamente corresponden.

II) Casa señalada antes con las letras A, G, hoy con el número 18 de la calle de las Cortes, de esta villa; ocupa un área de 3.359 pies, equivalentes a 260 metros y 6 decímetros cuadrados. Confina: por el Norte o espalda, con patio y casas de los señores Gondra Hermanos, señaladas con los números 21 y 23 de la calle de San Francisco; por el Sur o frente, con calle de las Cortes; por el Este o derecha y Oeste izquierda, con solares de la misma propiedad. Consta de planta baja, cuatro pisos altos y quinto o sotabanco. La parte edificada ocupa un área de forma rectangular, que contiene 3.050 pies, equivalentes a 236 metros 77 centímetros cuadrados, y el patio abierto en la parte zaguera, 300 pies, equivalentes a 23 metros y 29 decímetros cuadrados. El piso bajo consta de zaguán, portería, caja de escalera, ésta con un hueco en la parte alta y dos lonjas, una a la derecha y otra a la izquierda entrando, con sus correspondientes excusados. Los cuatro pisos altos se componen de ocho habitaciones, una a la derecha y otra a la izquierda subiendo en cada piso. El expresado sotabanco o quinto piso se halla distribuido en dos viviendas independientes, una a la derecha y otra a la izquierda subiendo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala

Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran el importe del avalúo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Mariano Divar Divar.—El Secretario (legible).

10.778—A. J.

#### CORDOBA

Don Antero Rodríguez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Juan Rodríguez Reyes, mayor de edad, casado, empleado y de este domicilio, contra don Antonio García Leiva, mayor de edad, casado, albañil, también de esta vecindad, en reclamación de un crédito hipotecario de ochenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, he acordado sacar a pública primera subasta, para su venta, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Casa marcada con el número 7, y en la actualidad el 15 moderno, de la calle C o continuación de la prolongación de la de Escanula, de esta capital, de dos plantas y ático, conteniendo en la primera cuatro habitaciones, cocina, retrete, patio y garaje; en el principal, siete habitaciones, cuarto de baño, cocina, y en el ático, cuatro habitaciones y cocina, todo ello en una extensión superficial de ciento veinticinco metros cuadrados; y linda: por la derecha entrando, con finca de don Miguel Expósito, y por la izquierda y fondo, de don Antonio Ortega Navas. Valorada, a efectos de subasta, en ciento veinte mil pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día 30 de enero de 1954, a las doce y media de su mañana, ante este Juzgado, sito en la calle de Góngora, número 20, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado valor de ciento veinte mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna inferior al tipo expresado de ciento veinte mil pesetas; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a uno de diciembre

de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antero Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

10.879—A. J.

#### VALENCIA

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 301 de 1947, promovidos por el Procurador don Manuel Rodríguez Martínez, a nombre y representación del Banco de España, contra don Manuel Rodríguez Herrero, representado por el Procurador don Francisco Lledó Sánchez, sobre reclamación de un millón doscientas cincuenta mil ciento noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos de principal, intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, en un solo lote y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, fijado de común acuerdo por las partes, el inmueble compuesto de los edificios números 4 y 6 de la calle de Alpera, de esta ciudad, excepción hecha de las dos plantas bajas de este último, la que se halla más por extenso descrita en los autos, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero del año próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, previa deducción de la rebaja del veinticinco por ciento verificada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su precio, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de tales títulos.

Valencia a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco García.—El Secretario (legible).

11.286—A. J.

#### ARENYS DE MAR

#### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Juan Vives Torrent, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío don Andrés Vives Arquer, nacido el 3 de marzo de 1835, hijo de Juan y de Joaquina, que desapareció de su domicilio el año de 1921, que tenía en Arenys de Mar, de este partido, y del cual no se tienen noticias desde entonces.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Arenys de Mar a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, J. García E.—El Secretario, Lázaro Alvarez.

10.444—A. J.

1.ª 18-12-53

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

**JUZGADOS MILITARES**

HERMO OUTERIAL, CANDIDO; natural de Bolro (La Coruña), de treinta y siete años, mariner, con domicilio en Noya; procesado en causa 96 de 1953 por deserción mercante.—(1.020);

ZALDIVAR MONASTERIO, AGUSTIN; hijo de José y de Cándida, natural y vecino de Arminza (Vizcaya), de veintiseis años, soltero, mariner; procesado en causa 96 de 1953 por deserción mercante.—(1.021).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

LOS INDIVIDUOS, en número de cuatro, que el día 16 de septiembre del corriente año, sobre las veinte horas, asaltaron, a unos dos kilómetros del cortijo conocido por «Luis Díaz», situado en el camino vecinal que partiendo de Córdoba se dirige a la Cortijada de «Torrejunqueiros», a un individuo, artillero segundo del Regimiento de Artillería núm. 42, vestido de paisano; él montaba un asno, en el que transportaba víveres y dos mantas de reglamento en el Ejército, y se apoderaron de las referidas mantas y parte de los víveres, de cuyos individuos sólo se sabe que uno de ellos vestía camiseta oscura de manga corta, pantalón también oscuro, calzando alpargatas, y todos y cada uno de ellos representaban tener veinte o veinticinco años de edad; comparecerán en este Juzgado, sito en el cuartel del Regimiento ya citado, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria; procesados en causa 252-53.—(1.022 y 1.060).

VALERO VIVANCOS; JUAN; hijo de Andrés y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, Pedro IV, Riera Horta, de veinticuatro años, agricultor, soltero, estatura 1,745 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba poca, boca pequeña, soldado del Regimiento de Infantería Alcántara 33; procesado en sumario 2.030-53 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Alcántara 33, en Gerona.—(1.023).

PAZ FIGUEIRA, FRANCISCO; procesado en causa 56-52 por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria, en Las Palmas.—(1.025).

HERNÁNDEZ MARTÍN, MANUEL; hijo de Luis y de María, natural de Los Camplitos (Santa Cruz de Tenerife), soltero, jornalero, de veinticinco años, estatura 1,600 metros; procesado en causa 57-53 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.026).

CASTEJON LOPEZ, EUSEBIO; hijo de Bernardo y de María, natural de El Hito (Cuenca) domiciliado en Quintanar de la Orden (Toledo), de veinticinco años, sol-

tero, conductor, estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, frente ancha, color sano; sujeto a expediente por imprudencia simple; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago-núm. 1, en Alcalá de Henares.—(1.034).

ANTEQUERA LACOSTA JOSE; hijo de Francisco y de Francisca natural de Ugi-jar (Granada) vecino de Santamaría de Carco (Barcelona), nació el 13-2-931, labrador, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba cerrada, boca pequeña, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña «Cataluña», número IV, en Berga (Barcelona).—(1.036).

GUTIERREZ TAPIA, JOSE; hijo de Teresa, natural de la Inclusa Madrid, de treinta y un años, mariner, con domicilio en San Sebastián; procesado en causa número 168 de 1953 por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(1.039).

ALVAREZ ZUDAIRE, LEOPOLDO; de treinta y seis años, industrial, vecino de San Sebastián; procesado en causa 667 de 1948; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Especial de la Comisión Mixta de Madrid.—(1.040).

SALVADOR MIRALLES, MANUEL; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Valencia, de veintiocho años, casado, mariner, ojos, cejas y pelo castaño, color sano, domiciliado en Sagunto (Valencia);

PASCUAL IBOR, FERNANDO; hijo de Florentino y de Presentación, natural de Sueca (Valencia), de veinticinco años, soltero, mariner, ojos, cejas y pelo castaño, color sano, domiciliado en Valencia, San Luis, 29;

FERNANDEZ SENDON, MANUEL JOAQUIN; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Muros (La Coruña), de treinta y cinco años, casado, mariner, ojos azules, cejas y pelo rubio, color sano, domiciliado en Muros de San Pedro (La Coruña);

Procesados por deserción mercante; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Marina de Vigo.—(1.004).

BORREGO GUTIERREZ, ANTONIO; hijo de José y de Matilde, de dieciséis años, natural de Briviesca (Burgos), domiciliado en Bilbao, Amistad, 5, inscripto al folio 890-51 del Distrito Marítimo de Bilbao;

RUIZ DIAZ, RAFAEL; hijo de Rafael y de Victoria, de veintinueve años, natural de Villacanejos (Madrid), soltero, domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, núm. 9;

PALACIOS CANAS, CESAR, hijo de Blas y de Juana, de veintidós años, natural de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco núm. 9.

Procesados en causa 185-52; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Especial de la Comandancia de Marina de La Coruña.—(1.007).

DIAZ MARTINEZ, JAIME; hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Valencia, soltero, carpintero, de veintiséis años, estatura regular, pelo rizado, cejas pobladas, barba escasa, ojos castaños, nariz grande, boca y labios regulares, frente despejada, ostentando en el antebrazo izquierdo tatuaje de una mujer, domiciliado en San Telmo, 9, Barcelona; procesado en causa número 12-48 por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Baleares, en Palma de Mallorca.—(1.008).

CASTEJON LOPEZ, EUSEBIO; hijo de Bernardo y de María, natural de El Hito (Cuenca) domiciliado en Quintanar de la Orden (Toledo), de veinticinco años, soltero, conductor, estatura 1,720 metros, pelo

castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, frente ancha, color sano; procesado por imprudencia simple; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Dragones de Santiago núm. 1, en Alcalá de Henares.—(1.009).

SANTOS, LUIS; de cuarenta y cinco años, alto, fuerte, de pelo rubio, al parecer fué Policía de Tráfico y frecuentaba los centros donde se verificaban subastas de material automovil; procesado en causa 3.137 por supuesta falsedad de documento público; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Especial de la Comisión Mixta, en Madrid, Reloj, 3. (1.010).

COSANO MONTILLA, JUAN; hijo de Juan y de Antonia, natural de Santaella (Córdoba), de veintiséis años, estatura 1,581 metros, hortelano, no sabe leer ni escribir, soltero, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos melados, nariz pequeña, barba poca, boca pequeña, color claro, frente ancha, aire marcial, domiciliado en Toro, Zamora; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 20 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 20, en Lucena.—(1.011).

GARCIA MONTULL, JOSE; hijo de José y de María, soltero, impresor, de veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, estatura 1,690 metros, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado en Barcelona, natural de Villilla del Cinca (Huesca); procesado en causa 496-53 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).—(1.012).

MONTEMUINO MANEIRO, MARCIAL; hijo de Marcial y de Dolores, natural de puerto de Son (La Coruña), de treinta y ocho años, casado, mariner; procesado en causa 96 de 1953 por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(1.019).

INFUESTO RODRIGUEZ, José; hijo de Eduardo y de Concepción, natural de Puen-te (Orense), soltero, de veinticuatro años, de estatura, 1,720 m.; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; vistiendo mono caqui y zapatos oscuros, domiciliado últimamente en la Clínica Psiquiátrica Militar de Valencia; procesado por deserción; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante Juez instructor don José Santos Martínez, en el Juzgado Eventual de dicha plaza.—(982).

ARAZI HERNANDO, Emilliano; hijo de Eusebio y de Felina, natural de Cardaña-Jimeno (Burgos), soltero, de treinta y seis años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz chata, barba poca, boca regular, color bueno, frente estrecha, aire marcial, domiciliado últimamente en la Clínica Psiquiátrica Militar de Valencia; procesado por deserción; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante Juez instructor don José Santos Martínez, en el Juzgado Eventual de dicha plaza.—(983).

GARCIA PEREZ, José Luis; hijo de Luis y de Trinidad, natural de San Sebastián, soltero, peón, de veinticuatro años; nariz regular, un poco respingada; pupilas azules, cabello rubio, cara redonda, cejas al pelo, boca pequeña, barba poco poblada, de 1,770 m. de estatura, y tiene una cicatriz en el lado derecho, bajo vientre, de operación de hernia, y con domicilio últimamente en Atary-Berri, barrio de Loyola (San Sebastián); procesado por intento de violación en sumario ordinario 178 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante don Gregorio Gil Díez, Comandante de Ingenieros, Juez instructor del Juzgado Mil-

tar Eventual número uno de San Sebastián, sito en el cuartel de Ingenieros, barrio de Loyola, al objeto de prestar declaración.—(984).

GONZALEZ SILVA, Juan Ramón José; hijo de Diego y de Amparo, natural de Huelto (Cuenca), soltero, tratante, nació el día 20 de septiembre de 1926, domiciliado últimamente en Corral de Almaguer (Toledo); procesado en causa 1.403 de 1953, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa número 14, don Alberto Delgado Peña, de guarnición en Alcalá de Henares.—(985).

BANON GALAN Victoriano; hijo de Juan y de María, natural de Yecla (Murcia), de veinte años, soltero, sin oficio, ignorándose señas particulares y domicilio, contra el que se sigue expediente por el supuesto delito de hurto de una Cartera Militar de Identidad del Capitán Médico don José Brotóns Pico; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío don José María Llamas Zapata, Juez instructor del crucero «Miguel de Cervantes». (986 y 1.075).

RODRIGUEZ FABREGAS, Emilio; el cual trabajó en la mina de carbón denominada «Victoria», enclavada en el término municipal de Isona (Lérida), cuya propretaria era doña Nieves Vives Tudoll, sin que se sepan más antecedentes; procesado en expediente judicial 2.316 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Lérida, sito en la rambla de Aragón, número 32, bajos, o en el puesto de la Guardia Civil más próximo.—(987).

MARTINEZ JUSTO, José; hijo de Antonio y de Hermininda, natural de Rubillón (Orense), de veintitrés años, domiciliado últimamente en dicha localidad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Rafael García López, en Orense, con destino en la citada Caja de Recluta. (989).

GARCIA VALVIDARES, Adolfo; soltero, de veintitrés años, soltero, minero, hijo de Adolfo y de Julia, natural de Ciaño de Santa Ana (Oviedo), actualmente en ignorado paradero; encartado en expediente judicial número 136 de 1953 por el supuesto delito de evasión y quebrantamiento de arresto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar de Cuerpo del Regimiento Millán número 3, sito junto a la plaza de Santullano (Oviedo), a responder de los cargos que le resultan en el aludido procedimiento.—(990).

HERRERA PRECIOSO, Roberto; hijo de Blas y de Concepción, natural de Murcia, nacido el 30 de diciembre de 1924, casado, Guardia Civil (Practicante), de 1,740 m. de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, color sano; procesado por los delitos de desertión y fraude en sumario 144 de 1953; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor de la 134 Comandancia de la Guardia Civil (Valencia del Cid), don Antonio Miranda Vega; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, incurrirá en la responsabilidad a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, y devolver la pistola marca «Star», número 38.451, nueve milímetros de largo, ocho cápsulas igual calibre, un cargador y una cartera con instrumental propio para el servicio de su especialidad.—(991).

VAZQUEZ COSTA, Luis; hijo de Perfecto y de Teresa, natural de Caldebarcos (La Coruña), domiciliado últimamente en ídem, soltero, pescador, de veinte años, de estatura pequeña, pelo y cejas rubios, ojos claros, nariz regular, boca ídem, color sano, frente estrecha, sabe leer y escribir; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta

días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía Militar de Marina de Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(993).

MORAN FERNANDEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Ludivina, natural de Los Bornos (Oviedo), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Los Bornos-Tineo (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez, en Pravia, con destino en la citada Caja de Recluta.—(994).

FLOR ANUERBE, Eusebio; cuyas demás circunstancias personales y domicilio actual se desconocen, que fué empleado del Parque de Intendencia de Barcelona; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor don Benito Ruiz Ruiz, rambra de Santa Mónica, número 29, primero, Barcelona.—(996).

FOLGUERA CASALS, Joaquín; natural de Torrelameo (Lérida), sin más antecedentes ni datos personales; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar, en Lérida, sito en la rambla de Aragón, 35, bajos derecha, o en el puesto de la Guardia Civil más próximo.—(998).

PAUL CEMELI, Juan Ramón; natural de Corbins (Lérida), sin más antecedentes ni datos personales; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar, en Lérida, sito en la rambla de Aragón, número 35, bajos derecha, o en el puesto de la Guardia Civil más próximo.—(999).

MARTIN MORENO, Jesús; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Plasencia (Cáceres), avecinado en Madrid, soltero, mecánico, de veinticinco años, de 1,650 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Madrid calle de Alcalá, 154, tercero, puerta quinta, y es conocido como carterista y descuidado; procesado por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la Segunda Base Móvil, en Villaverde, (1.001).

FERNANDEZ BARRERA, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Puerto de Santa María, soltero, pescadero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en dicha localidad, calle de Santa Clara, 14; encartado por falta de incorporación a filas en expediente judicial 66 de 1953; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío de Servicios Marítimos, don Florencio Menéndez Cimadevilla, en la Ayudantía Militar de Marina de Puerto de Santa María.—(1.006).

ELISABETH BUORET, Helga; de nacionalidad alemana, cuyas circunstancias personales de la misma se ignoran, la cual el día 8 de septiembre de 1953 conducía el coche ligero Ford N-62-3374, cuyo vehículo chocó con el camión E. T.-60464 en las inmediaciones de Villafria (Burgos), acusada como responsable del citado accidente; comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante de Caballería don Félix Esteban Ayuso, Juez instructor del Permanente de Burgos, sito en la calle de Victoria, 63 (Dependencias Militares), con el fin de prestar declaración en el procedimiento previo tramitado al efecto.—(1.002).

MARTINEZ SAMPER, Antonio; hijo de Manuel y de Adelaida, natural de Valencia, de cincuenta años, el cual habitaba en Algeciras, calle de Ruiz Zorrilla, 4, de estatura mediana, grueso y calvo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Ignacio Pérez Romero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, a responder en el procedimiento previo número 178

de 1953 por supuesto delito de robo a bordo del pesquero «Aida».—(1.005).

DURAN REINA, Cristóbal; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Casablanca (Marruecos), de veintidós años, estatura 1,669, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 para su destino a Cuerpo.—(1.038); y

BENZAQUEN ELBAZ, Isaac; hijo de Simón, natural y vecino de Casablanca (Marruecos), de veintidós años, estatura 1,703, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción fácil; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 para su destino a Cuerpo.—(1.037).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta núm. 18, en Cádiz.

INIGO GARCIA, Domingo; hijo de Julio y de Carmen, natural de Barcelona, de unos veintisiete años, vestía pantalón caqui, casi amarillo, jersey verde con franja encarnada por el cuello, alpargatas blancas, estatura 1,650 metros, bastante grueso, cara ancha, boca grande, ojos pardos pelo castaño, cejas al pelo; procesado en sumario 1.023-53 por evasión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Militar Eventual número 14, en Melilla.—(1.042).

ALONSO DE SIMON, Mauro; hijo de Mauro y de Encarnación, de veintitrés años, soltero, estudiante, natural de Barcelona y vecino de Madrid, Alcalde Salz de Baranda, 67; procesado en causa 15-53 por uso indebido de uniforme militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Jurisdicción Central (Ministerio de Marina).—(1.029).

NAVARRO PARRAGA, Joaquín; hijo de Emilio y de Julia, natural de Jaén, de veintiocho años, soltero, fotógrafo; procesado por insulto a superior; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Arsenal de La Barraca, en San Fernando (Cádiz).—(1.030).

CARRASCO PEINADO, Antonio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Santa Fe (Granada), de veintidós años, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado en Tocina (Sevilla); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 16 para su destino a Cuerpo.—(1.032); y

MUNOZ ENRIQUE, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, natural de Utrera (Sevilla), de veintidós años, estatura 1,620 metros, albañil, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 16 para su destino a Cuerpo.—(1.033).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 16, en Utrera (Sevilla).

MARTINEZ FRANCO, Manuel; hijo de Carlos y de Filomena, natural y vecino de Madrid, Cardenal Cisneros, 48, soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz corriente, barba poca, boca grande, color sano; procesado por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería a Caballo número 19, en Campamento de Carabanchel (Madrid).—(1.043).

LUCAS CORTES, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Alguazas (Murcia), soltero, limpiabotas, de veintitrés años, estatura 1,640 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos par-

dos, nariz recta, boca regular, barba poca, domiciliado en Barcelona, barrio de Maquinistas barracas de Somorrostro; procesado en causa 93-53 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Parque de Artillería de Valencia.—(1.044).

RODRIGUEZ SILVA, Santiago; cabo segundo de Infantería de Marina, hijo de Verisimo y de Josefa, natural y vecino de Santiago de Compostela (La Coruña), de veinticuatro años, soltero, estudiante; procesado en causa 159-1953 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Infantería de Marina, Tercio Sur, en San Fernando (Cádiz).—(1.046).

LORENZO GALLASTEGUI, Angel; hijo de Angel y de Antonia, soltero, marino, de veintinueve años, domiciliado en Portugalete; procesado en causa 98-53 por deserción mercante; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1.047).

CABRERO RUIZ, Antonio; hijo de Antonio y de Felisa, de veintiséis años, natural de Los Corrales de Buelna (Santander), soltero, estudiante, soldado perteneciente al Sexto Grupo de Automovilismo; procesado en sumarios 73, 160, 244 y 245 de 1952 por fraude, deserción y robo; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente de Burgos.—(1.048).

PELO GONZALEZ, Emilio; de veintinueve años, soltero, hijo de Bernardo y de Josefa, natural y vecino de Madrid, soldado del Regimiento de Infantería Castilla número 16; procesado en causa 131.508; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado Militar Permanente número 3, en Madrid.—(1.049).

POMAR SALAMANCA, Arturo; hijo de Juan y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, de veintidós años, domiciliado en Madrid, Carlos Ruiz, 1; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3 para su destino a Cuerpo.—(1.050); y

BUSHELL MINIATY, Enrique; hijo de Enrique y de Georgete, natural de Madrid, de veinticuatro años, estatura 1,813 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3 para su destino a Cuerpo.—(1.051);

LOPEZ MARTIN, José; hijo de Josefa, natural y vecino de Valdecasas, Redondilla, número 10 (Madrid), de veintidós años, estatura 1,592 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3 para su destino a Cuerpo.—(1.052); y

DAZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de José Joaquín y de Margarita, natural de Madrid, de veintidós años, estatura 1,670 metros, domiciliado en Castro Caldelas (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3 para su destino a Cuerpo.—(1.053).

Comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 3, en Madrid.

TORRES SANCHEZ, Eloy; hijo de Fidel y de Emilia, natural y vecino de Madrid, Canarias, 14, soltero, carpintero, de veinticuatro años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, padece otitis; procesado en causa 2.059-52 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Academia de Infantaría de Toledo.—(1.057).

URDIALES GONZALEZ, Enrique; hijo de Ricardo y de Araceli, natural de Málaga, de veinticuatro años, de 1,758 m. de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca regu-

lar, frente regular, domiciliado últimamente en Campás de la Victoria, 10, en Málaga, y en Rosario de Santa Fe (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Miguel Harriero Pavón, con destino en la citada Caja de Recluta, en Málaga.—(1.054 y 1.055).

SANTOS FERNANDEZ, Juan Fermín; de diecinueve años, hijo de Fermín y de Purificación, natural de Bilbao, soltero, domiciliado últimamente en Siejo-Panés, del Ayuntamiento de Peñamellera Baja (Asturias), soldado de la Tercera Compañía del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo, afecta a la Escuela de Formación Profesional; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante de Caballería don Diego Manrique Azcona, Juez Instructor del Juzgado de la citada Dependencia, existente en Carabanchel Alto.—(1.056).

SAIZ FERNANDEZ, Concepción (o Agustina); hija de Julio y de Felicitas, de veintitrés años, natural de los Corrales de Buelna (Santander), casada, sus labores, domiciliada últimamente en Burgos, calle de San Pedro y San Felices, 37; procesada por el supuesto delito de insulto a la Fuerza Armada en sumario 252 de 1952; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán de Artillería don Diosdado Pascual Chicote, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Burgos.—(1.058).

RAMOS MONTES, Enrique; hijo de Ricardo y de Otilia, natural de Espiñero, provincia de Orense, de veintidós años, domiciliado últimamente en Avión (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Antonio Ortega Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta, en Orense.—(1.059).

TORRES MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sierra de Yeguas (Málaga), de veinticuatro años, soltero, de 1,656 m. de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por el delito de deserción en sumario ordinario 46 de 1953; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Teniente de Artillería, don Francisco Galán Agüero, con destino en el Juzgado del Regimiento de Artillería de Montaña número 24, en Logroño.—(1.061).

MARZAL SAMINAN, Miguel; de cuarenta y un años, casado, hijo de Vicente y de María, marino, cuyo último domicilio lo tuvo en Melilla, plaza del Duque de la Torre, número 56; procesado por desobediencia en causa 171 de 1951; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado Permanente, sito en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz.—(1.062).

BELÉN SUAREZ, Juan; hijo de Juan y de María, nacido el día 10 de abril de 1920, natural de Melilla y vecino de Villajoyosa, marino pescador, con último domicilio en Algeciras; encartado por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de Agadir cuando se encontraba enrolado en el pesquero «Lloret Noguero» en causa número 75 de 1953; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Ricardo Olivera de la Cruz, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—(1.063).

HERRERA SERRANO, Manuel; hijo de Antonio, nacido el día 4 de junio de 1920, natural y vecino de Algeciras, marino pescador con último domicilio en Algeciras, calle Infante Villa Vieja, 16; encartado por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de Agadir cuando se encontraba enrolado en el pesquero «Lloret

Nogueroles» en sumario 75 de 1953; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Ricardo Olivera de la Cruz, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, (1.064).

SUAREZ ADELAIDA, Benjamín; hijo de Benjamín y de Trinidad, natural de Villafraanca del Bierzo (León), de veintidós años de edad, de 1,730 m. de estatura, domiciliado últimamente en Méjico, calle Treviño, número 113, Sur de Torreón Coah; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar de Instrucción de Astorga (León).—(1.065).

SANVICENTE CABANILLES, José; hijo de Bautista e Isabel, de veinticuatro años, soltero, portuario, natural y vecino de Gandía, avenida del Príncipe, 5 (Grao); cuerpo regular, ojos pardos, cejas castañas, pelo negro, frente, nariz y boca regulares; y

ORSI ANGEL, Manuel; hijo de Ambrosio y de Encarnación, de veintidós años, soltero, portuario, natural y vecino de Gandía, avenida del Puerto, 24 (Grao); cuerpo regular, ojos pardos, cejas castañas, pelo rubio oscuro, boca, nariz y frente regulares, color bueno, en ignorado paradero por haberse ausentado los dos al extranjero; procesados por el supuesto delito de hurto en causa 135 de 1953; comparecerán en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, sito en la Ayudantía Militar de Marina.—(1.066).

UGENA LOZANO, Santiago; hijo de Elisa, natural de Pozuelo de Alarcón (Madrid), de veintidós años, de 1,620 m. de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, frente ancha, nariz regular, boca regular, barba poca, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en dicha localidad; procesado por presunto delito de deserción en causa ordinaria 540 de 1953; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, en Jaca (Huesca).—(1.067).

PALOMO ARRIBAS, Antonio; de veintitrés años, soltero, hijo de Bernabé y de Concepción, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Bachero, 54 (Puente de Vallecas); procesado en causa 588 de 1952; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Madrid, sito en la calle del Reloj, 5.—(1.068).

ESTEBAN MARTIN, Santiago; hijo de Santiago y de Ambrosia, natural de Madrid, soltero, albañil, de veintidós años, de 1,669 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente normal, aire marcial, sin domicilio conocido; encartado por el delito de deserción en causa 1.787 del año 1953; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería número 12, de guarnición en Mérida (Badajoz).—(1.071).

PARDO CARRILLO, Bonifacio; de unos treinta y dos años, soltero, natural de Puerto Llano (Ciudad Real), avecinado últimamente en el barrio de Juslibol (Zaragoza), cuyas señas personales son: estatura media, complexión física fuerte, color muy moreno, pelo negro, cabeza grande, bastante nariz, tiene dos o tres lunares en el lado derecho de la cara; procesado por hurto en causa ordinaria 470 de 1953; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente número 8 de Zaragoza, sito en la calle de la Vieja Guardia, 2, piso tercero izquierda, para responder de los cargos que se le imputan.—(1.072).

VIDAL MARTIN, José; de veinte años, hijo de Rafael y de Genoveva, natural de Valencia, marino, cuya actual residencia se ignora; procesado por el delito de hurto cometido a bordo de la embarcación de pesca «Juanito Rubiño» en ocasión de per-

tener a ella como tripulante en sumario número 5 de 1953; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(1.074).

SANCHEZ BLAZQUEZ, Francisco; Sargento de Complemento, hijo de Andrés y de Adelaida, natural de Endrinal de la Sierra (Salamanca), casado, estudiante, de veintiséis años, de 1,645 m. de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Béjar (Salamanca); comparecerá en el término de quince días ante el Comandante don Francisco García López, Juez de la causa que se le instruye en el Juzgado del Regimiento de Artillería número 26, de guarnición en Valladolid.—(1.076).

REYES CASTRO, Rafael; hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino de Camas (Sevilla), soltero, vendedor, de veintidós años de edad, sus señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, de 1,675 m. de estatura, domiciliado en la citada localidad, calle C, número 66. La Pafioleta; encartado por el presunto delito de desertión en causa 288 de 1953; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería número 74, de guarnición en Jerez de la Frontera (Cádiz).—(1.077).

GONZALEZ VILLAVERDE, Antonio; hijo de Bernardino y de Leonarda, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), casado, albañil, de veinticuatro años, domiciliado en Carabanchel Bajo, calle de Herminio Puertas, número 26 (chabola); encartado por los delitos de hurto y desertión en sumarios números 2.635 de 1950 y 126 de 1952, respectivamente; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército, de guarnición en Campamento (Madrid).—(1.078).

ORTIZ LOPEZ, Juan; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; que residió en Madrid, calle de Juan José Pradera, 22, y que fué propietario de un coche marca «Hudson», matrícula M-80444; procesado en causa 458 de 1949; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Especial de la Comisión Mixta, sito en la calle del Reloj, 5, Madrid.—(1.079).

RODRIGUEZ CADENEZ, Marino; hijo de Cirilo y de Dolores, natural de San Mateo, de veintidós años de 1,668 m. de estatura, mecanógrafo, soltero, domiciliado últimamente en San Mateo (Las Palmas), pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba regular, boca regular, frente ancha; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración en la Caja de Recluta número 73 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Eventual de La Palmas de Gran Canaria.—(1.081).

BERNABE BETTIA, Luis; de veintidós años de edad, natural de Vitoria, hijo de Anfiño y de Juana, vidriero, domiciliado últimamente en dicha localidad, calle del Comandante Izardui, 8; y

GARCIA ARDURA, Manuel; de treinta años de edad, natural de Madrid, hijo de Agustín y de Marcelina, jornalero, domiciliado últimamente en el camino de la Fuente la Mora, 1. del término de Fuencarral; procesados por el delito de polizónaje en causa 134 de 1952; comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Ezequiel Dávila Tamayo, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(1.080).

DIAZ, Manuel; de unos veintisiete años, de 1,700 m. aproximadamente de estatura, casado, ambulante y dedicado al arreglo de somieres, grueso, rubio oscuro, viste pantalón de pana y chaqueta azul con rayas, calzando alpargatas, peinado hacia atrás, y

su esposa, llamada Faustina, de unos veintiséis años, de estatura regular, es de color castaño y viste blusa blanca con flores y falda azul; tienen un niño de dieciocho o veinte meses y una chica de cinco a seis años de edad; procesados por desobediencia a la Fuerza Armada en sumario 354 de 1953; comparecerán en el término de quince días ante el Juez instructor en Guadalupe, Cuartel del Regimiento de Ingenieros de Ejército.—(1.083).

RODRIGUEZ SILVA, Santiago; Cabo segundo de Infantería de Marina, hijo de Verísimo y de Josefa, nacido en Santiago de Compostela (La Coruña) el día 8 de enero de 1929, soltero, estudiante, domiciliado en dicha ciudad, calle Belvis, 9; procesado por fraude en sumario 148 de 1953; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Rafael Duarte Blanco, en su despacho oficial sito en el Tercio del Sur de San Fernando (Cádiz).—(1.085).

MARIN MACIAS, José; soldado de Ingenieros del Ejército de Tierra, licenciado, hijo de Rafael y de María de veintitrés años, soltero, albañil, natural y vecino de Málaga, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Altozano, 10; procesado por hurto en causa 13 de 1952; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina, establecido en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz.—(1.086).

INFUESTO RODRIGUEZ, José; hijo de Eduardo y de Concepción, natural de Orense y vecino últimamente de idem, calle de la Reina Victoria, 28, soltero, chófer, de veintiocho años; encartado por quebrantamiento de condena en causa 8 de 1953; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería número 32, de guarnición en Valladolid.—(1.087).

PARISI LLOVERAS, Martín; hijo de Juan y de Susana, natural de Albasa (Lérida), labrador, estatura bajo, color moreno, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba redonda, vistiendo pantalón y chaqueta de paño, domiciliado en Barcelona, Navata, 4; procesado en causa ordinaria núm. 95; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de Testimonios y Liquidaciones, en Barcelona.—(1.089).

ASENSIO GARCIA, Segundo; hijo de Juan y de María, natural de Murcia, soltero, mecánico, de veintitrés años, domiciliado en Barcelona, Eeracamps, 10, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca grande, barba poca; procesado en sumario 2.110-53 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, en Gerona.—(1.090).

PENA MARTINEZ, Manuel; hijo de Saturnino y de María, natural de San Pelayo, Villasante, (Burgos), soltero, Guardia Civil, de veintitrés años, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas rectas, ojos castaños, nariz aguilera, boca recta, barba poca; prestaba los servicios de su clase en el Puesto de la Aduana de Canfranc (Huesca), domiciliado en la referida villa, perteneciente dicho Puesto a la 223 Comandancia de la Guardia Civil (Fronteras); procesado en sumario 580 de 1953 por desertión al extranjero; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la 223 Comandancia de la Guardia Civil (Fronteras), en Jaca.—(1.091).

VÁLVERDE RODRIGUEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Teresa, natural de Melilla (Málaga), vecindado en Torreveja (Alicante), con domicilio en Barcelona, Guardia 12, jornalero, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial; procesado en causa 2.026-42 por desertión; com-

parecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de Logroño.—(1.092).

LUCAS CORTES, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Alguazas (Murcia), soltero, iimpiabotas, de veintitres años, estatura 1,640 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, domiciliado en Barcelona, barrio de Maquinistas, barracas de Somorrostro; procesado en causa 93-53 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Parque de Artillería de Valencia.—(1.093).

LUNA DELGADO, Juan; hijo de Juan y de Catalina, soltero, camarero, de veintinueve años, domiciliado en Barcelona; procesado en causa 125-53 por polizónaje; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1.094).

MARTINEZ LLUCH, José; hijo de Bartolomé y de Felipa, de cuarenta años, natural de Camovellas, Barcelona, con domicilio en ésta, Generalísimo, 270; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Tenerife).—(1.096).

TARREGA GARCIA, Vicenta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número once, en Valencia.—(1.101).

HEINZ, Claus; súbdito alemán; procesado en causa núm. 157-52 por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(1.100).

GARCIA CAFRASCO MUÑOZ, Tomás; hijo de Longino y de Guadalupe, natural y vecino de Los Navalalmores (Toledo), soltero, labrador de veinticinco años; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, en El Goloso (Madrid).—(1.097 y 1.024).

TORRECILLAS CLEMENTE, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Vélez Blanco (Almería), de treinta y tres años, soltero, estatura 1,70 metros, pelo y ojos negros, cejas al pelo, boca regular, nariz recta, barba poblada, tiene una cicatriz en el cuello; viste de paisano, con pantalón rayado y cazadora de paño marrón con cremallera, llevando también una pescadora de tela de gabardina, domiciliado en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, en Castellón de la Plana.—(1.104).

VALLE BERNAL, Manuel; de veintinueve años, hijo de Juan y de Josefa, soltero, chófer, natural y vecino de Lache (Marruecos español), Canalejas, 36; procesado en causa 93-53 por polizónaje y condenado a la pena de mil pesetas de multa o un mes de arresto sustitutorio en caso de insolventia; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(1.105).

CASTILLO BERMEJO, Silverio; hijo de Silverio y de Dolores, natural y vecino de Madrid, Voluntarios Catalanes, 69, soltero, de veintidós años, carpintero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Guadalajara.—(1.109).

GOMEZ SERVI, Juan; de veinte años, soltero, vendedor, hijo de Agustina, natural de Antequera (Málaga);

PLANAS ARLANDI, Miguel; de veinte años, soltero, vidriero, hijo de Antonio y de Catalina, natural de Málaga; y

CORBALAN GALERA, José; de diecinueve años, soltero dependiente, hijo de José y de Isabel, natural de Almería, procesados en causa 403-50 por hurto; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(1.111).

CANO GARCIA, Miguel; nacido en 15 de diciembre de 1921, soltero, camarero, hijo de Miguel y de Mercedes, natural de Pozos de Cabrera (León) y vecino de Talarrubias (Badajoz); procesado en sumario 132-53 por polizónaje.—(1.116);

MARTINEZ RUIZ, Diego; nacido en 24 de agosto de 1933, soltero, albañil, hijo de Diego y de María, natural de Villacarrillo (Jaén) y vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz); procesado en sumario 76-53 por polizónaje.—(1.117).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, en San Fernando.

FERNANDEZ SANTIN, Manuel; hijo de Manuel y de Faustina, natural de Sestao (Vizcaya), soltero, mariner, de cuarenta y tres años; procesado en causa 188-53 por polizónaje; comparecerá en término de noventa días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander.—(1.118).

VAZQUEZ ALVAREZ, Francisco; hijo de Benigno y de Concepción, natural de El Boto (Orense), de veinticinco años, domiciliado en Maside (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la referida Caja de Recluta, en Orense.—(1.113).

AMIL MONTERO, Fermín; hijo de Fermín y de Dolores, natural y vecino de Redondela (Pontevedra), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Pontevedra.—(1.115).

DIAZ MARTINEZ, Jaime; hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Valencia, soltero, carpintero, de veintiséis años, estatura regular, pelo rizado, cejas pobladas, barba escasa, ojos castaños, nariz grande, boca y labios regulares, frente despejada, ostentando en el antebrazo izquierdo tatuaje de una mujer, domiciliado en Barcelona, San Telmo, 9; procesado en causa 12-48 por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, en Palma de Mallorca.—(1.114).

#### JUZGADOS CIVILES

RODRIGUEZ GARCIA, Francisco; hijo de Ruperto y de Ascensión, natural y vecino de Madrid, Rosa Esparragar, 15; procesado por hurto.—(9.782);

ROMERO ROMERO, Manuel; hijo de Francisco Antonio y de María, natural de Medellín, soltero, jornalero, de dieciséis años de edad, domiciliado en Madrid, carretera A. López, 301; procesado en sumario 9-51 por estafa.—(3.782);

RODRIGUEZ GARCIA, Cecilio; hijo de Gregorio, natural de Cebolla, soltero, empleado, de veinte años de edad, domiciliado en Talavera de la Reina, Molino Puente Viejo; procesado en causa 77-53 por apropiación indebida.—(8.760);

CRIADO OUCENA, Antonio; natural de Villanueva de la Cañada o Plasencia, soltero, quincallero, domiciliado en Madrid; procesado en sumario 55-53 por evasión.—(5.507);

POVEDA GONZALEZ, César; hijo de Regalado y de María, natural de Alcarán, ca-

sado, médico, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Talavera de la Reina; procesado en causa 156-52 por abandono de familia.—(6.758); y

LISON CARRILLO, José; hijo de José y de Dolores, natural de Zúñit, soltero, vidriero, de treinta y ocho años, domiciliado en Badalona; procesado en sumario 228-51 por simulación de delito.—(9.691).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.

MARTINEZ SILVA, Manuel; de treinta años, hijo de Andrés y de Amalia, camarero, soltero, natural y vecino de Málaga, Tiro, 22; procesado en causa 253-53 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(10.846).

PORRAS REYES, Manuel (a) «Niño de Lucena»; de treinta y siete años, hijo de José y de Rosa, artista, natural de Lucena y vecino de Granada; procesado en sumario 162-52 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.—(6.884)

SANCHEZ, Rafael; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Granada, San Juan de Dios, 4; procesado en sumario 138-52 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada.—(7.287).

SALIDO ZAMORA, Jacinto; de dieciocho años, hijo de Manuel y de Lorenza, jornalero, natural y vecino de Madrid, paseo de Mena, 3; procesado en sumario 263 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(7.528).

EDUVIGIS; de unos setenta años, gorda; y

ROSARIO; hija de la anterior, de cuarenta y dos años, delgada, con el ojo izquierdo quemado con una mancha muy grande, ambas gitanas; procesadas en sumario 78-53 por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos.—(8.623).

SANZ MOLINA, José; de treinta y dos años, casado, hijo de José y de Vicenta, natural y vecino de Valencia, Vía Pedreira, mecánico; procesado en sumario 250 de 1950 lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid.—(10.744).

MARTINEZ MANZANERA, José Antonio; de veintiséis años, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Tobarra y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por estafa en sumario 25 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín.—(7704).

#### EDICTOS

##### JUZGADOS MILITARES

GARCIA MARTINEZ, Manuel; reservista del reemplazo de 1948, natural de Almería, domiciliado en Granada, de profesión practicante ambulante; se servirá, en el plazo de treinta días, a contar del presente, comunicar al Capitán Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 3 de esta plaza, don Juan Rodríguez Carrión, su actual residencia y domicilio, al objeto de poderle notificar en legal forma una resolución judicial recaída en el procedimiento civil núm. 493-53 que se le instruye.

Dado en Granada a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Capitán Juez Instructor, Juan Rodríguez Carrión.—(1.106).

TRAOLA TRALA, Isidro (a) «El Bruto»; hijo de padres desconocidos, domiciliado

últimamente en Alameda de Urquijo, número 43, Bilbao; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, de guarnición en Burgos, a los fines de notificación de la resolución recaída en causa núm. 21 de 1953.

Burgos, 11 de diciembre de 1953.—El Teniente Juez Instructor, Luis Buezo Escudero.—(1.108).

Habiendo sido hallados huesos correspondientes a cinco esqueletos incompletos de hombres adultos y restos de prendas militares como procedentes de la pasada guerra de Liberación, y a la izquierda del Hospital Militar de Gómez Ulla (Carabanchel), en el lugar donde actualmente se realiza la construcción del pabellón de Maternidad de dicho Hospital Militar, los testigos o familiares que creyeran lograr su identificación se personarán, en el plazo de diez días de la publicación de este edicto, en el Juzgado Militar Permanente número uno de Madrid, sito en la calle del Reloj, 5, y ante el Capitán Juez Enrique Fernández Martín.—(1.084).

Don Salvador Baeza Cuevas, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor del expediente de hallazgo de un bidón de hierro, de forma cilíndrica, de 1,20 metros de longitud por 0,85 metros de diámetro, con una inscripción, en pintura negra, que dice «Hijos de Segarra», 7.134-157, conteniendo alcohol neutro de vino.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantas personas se crean dueñas del expresado hallazgo, a fin de que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, se presenten por sí mismos o apoderadamente en este Juzgado de Marina al objeto de acreditar sus derechos, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios que haya lugar.

Dado en Marbella, a 26 de noviembre de 1953.—El Juez instructor, Salvador Baeza Cuevas.—(1.070).

PEREZ DEMETRIO, Juan; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Hospital de Llobregat, nacido el 20 de febrero de 1928, domiciliado en Barcelona, Enrique Vergel, 214; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número de los de Barcelona, para deponer en las diligencias previas que se le siguen en esclarecimiento de su situación militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 17 de noviembre de 1953.—El Comandante Juez Instructor, Bernabé Abalos.—(1.046).

HERNANDEZ FUENTES, Simón; hijo de Francisco y de Estrella, natural de Carbonera (Almería), domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosellón, 398, principal, cuarto; comparecerá en el término de quince días ante el Juez militar del Juzgado Especial de Testimonios y Liquidaciones de Barcelona, a fin de ser notificado en causa 20.021 instruida contra el citado y otros.—(1.083).

VIDAL NERVIS, Salvador; de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y de Teresa, casado, natural de las Ventosas, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Lérida, sito en la rambla de Aragón, 35, bajos derecha, o en el puesto más próximo de la Guardia Civil, con el fin de notificarle la resolución recaída en el sumarisimo de urgencia número 477.—(988).

Por el presente se llama y cita a todas aquellas personas que hayan presenciado el accidente automovilista ocurrido en la noche del 26 de octubre último en la calle de Alcalá, frente a las de los Hermanos Miralles y Lope de Rueda, de ocho y media a nueve, con el automóvil F. N. núm. 030, y por consecuencia de dicho accidente resultó con lesiones doña Justa Erecacho Basterreche, de setenta y nueve años, domiciliada en la calle de Jorge Juan, 72, la cual falleció en su domicilio esa misma noche, para que comparezcan a la mayor brevedad ante el Juzgado número 3 de los de Marina en Madrid, sito en el paseo del Prado, 5, piso segundo, y Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don José Amar Santos, para declarar como testigos en el procedimiento previo que por dicho hecho se sigue con el número 38 de 1953.—(1.069).

PEÑA CABELLO, Antonio; casado, de cuarenta y tres años, jornalero, natural de Serella (Málaga), vecino de Puente de Vallecas (Madrid), más tarde trabajando en Viella (Lérida), encartado en la causa ordinaria núm. 1960-53, en periodo de liquidación, y se encuentra en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado Militar, sito en la rambla de Aragón, 35, bajos derecha, o ante el Puesto de la Guardia Civil más próximo, dentro del plazo de diez días, a contar a partir de la comunicación del mismo, con el fin de notificación de la resolución recaída en el expresado procedimiento.

Lérida, 28 de noviembre de 1953.—El Secretario, Pompilio Delgado.—Visto bueno: El Teniente Juez Instructor, Jesús Campa, (1.098).

MARTINEZ LLEO, Eduardo; hijo de Juan y de Antonia, de treinta y nueve años, natural y vecino de Valencia, ignorándose su actual domicilio; se servirá, en el plazo de treinta días, a contar del presente, comunicar al Capitán Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número tres de los de esta Plaza, don Juan Rodríguez Carrión, su actual residencia y domicilio, al objeto de podersele notificar en legal forma una resolución judicial recaída en la causa núm. 1.577-38 que se le instruyó por deserción al frente del enemigo cuando prestaba sus servicios como soldado en la segunda Compañía del Noveno Batallón del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 8, de guarnición en Málaga.

Dado en Granada a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Capitán Juez Instructor, Juan Rodríguez Carrión.—(1.107).

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito británico David Richard Anson, encartado en el procedimiento previo número 180 de 1953, instruido con motivo de intento de suicidio en el mar, para que en el plazo de quince días se persone en este Juzgado, con el fin de notificarle la resolución recaída en dicho procedimiento, en vista de desconocerse su actual paradero y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Justicia Militar.

Málaga, 2 de noviembre de 1953.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente, Eduardo Sanchiz.—(1.110).

SEGARRA SOLER, Domingo; hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de Jacinto Verdaguer, número 2, Bañolas (Gerona); comparecerá en término de treinta días ante don Manuel García García, Teniente de Ingenieros con destino en el Regimiento de Ingenieros de

Ejército, Juez Instructor de la causa ordinaria núm. 94-51, instruida contra dicho individuo y varios más por el delito de hurto y venta de cavillas, a fin de serle notificado que ha sido declarado insolvente en la pieza de responsabilidad civil dimanante de dicha causa.

Guadalajara, 10 de diciembre de 1953.—El Teniente Juez Instructor, Manuel García García.—(1.108).

MORENO GUILLAMON, Jesús; hijo de Jesús y de María, natural de Abanilla (Murcia) domiciliado en Barcelona, avenida José Antonio, 300; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar de Liquidaciones, sito en el Gobierno Militar de Barcelona, sótanos, para deponer en la causa número 35.242, y a fin de ser notificado de los beneficios de indulto que se le han otorgado por aplicación de los Decretos de indulto de 9 de diciembre de 1949 y 1 de mayo de 1952.

Barcelona, 12 de noviembre de 1953.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—(1.041).

Al autor o autores de la sustracción de sesenta y ciento ochenta metros, respectivamente, de cable del encendido de campo de vuelo de la Base Aérea de Gando, hecho ocurrido sobre los días 29 de julio y 3 de agosto de 1951; comparecerán ante este Juzgado, sito en la calle León y Castillo, núm. 368, en el término de treinta días, para responder a los cargos que resulten de las diligencias que se instruyen al efecto.

Las Palmas, 5 de noviembre de 1953.—El Capitán Juez Permanente, Luis Fernández Díaz.—(1.028).

URDIALES SANCHEZ, José; marinero de la Armada, con ignorado paradero, por haberse ausentado de su destino (Brigada Disciplinaria del Departamento Marítimo de Cádiz), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Melilla, calle Cánova, 14; comparecerá ante este Juzgado Permanente, sito en el Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días, ante el capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor, don Francisco Roncero Aceytuno, para dar cumplimiento a una diligencia en el procedimiento previo número 248-53, que se instruye por haber sido arrojado al agua el marinero de la Brigada Disciplinaria Alfonso Alvarez Pereiro, y extraído con síntomas de asfixia por inmersión.

Arsenal de la Carraca, 16 de noviembre de 1953.—El Capitán Juez Instructor, Francisco Roncero Aceytuno.—(1.045).

Por el presente edicto se cita para que comparezca en este Juzgado Militar número 3 de Madrid, calle del Reloj, 5, en el término de quince días, para deponer en causa número 1.044, el Cabo primero del Ejército, que el día 18 de abril de 1952, al ir a tomar el tranvía que hace el recorrido entre Campamento y la estación del Norte, dió un empujón a una señora anciana que intentaba tomar el mismo, cayendo al suelo, (1.000).

#### JUZGADOS CIVILES

BOTBOL TOBELEM-D, Enrique; súbdito argentino, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Juan Lasalle, núm. 9, tercero segunda; comparecerá en el día 16 del actual, a las once horas, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para la práctica de diligencias interesadas por el señor Fiscal en causa por impru-

dencia contra José Bueno Alcaime, instruida por dicho Juzgado con el número 7 de 1950, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 2 de marzo de 1953.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, P. D., Eduardo Jiménez.—2.209.

DEBOTBOL, doña Mercedes, esposa del súbdito argentino don Enrique Botbol, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Juan Lasalle, núm. 9, tercero segunda; comparecerá el 16 del actual, a las once horas, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para la práctica de diligencias interesadas por el señor Fiscal, en causa por imprudencia contra José Bueno Alcaime, instruida por dicho Juzgado con el núm. 7 de 1950, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 2 de marzo de 1953.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, P. D., Eduardo Jiménez.—2210.

El señor Juez de Instrucción del partido, en providencia de hoy, dictada en la ejecutoria de la causa número ciento sesenta y seis de mil novecientos cuarenta y seis sobre asesinato, ha mandado que se notifique a los procesados absueltos Juan José y Miguel Santiago Contreras, vecinos de Valencia, en la calle San Vicente, número cuatro (Grao), cuyo paradero se ignora, que la Audiencia de Jaén dictó sentencia el cuatro de julio último, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos a los procesados Juan José Santiago Contreras y Miguel Santiago Contreras de los delitos de asesinato y lesiones de que venían acusados por el Ministerio Fiscal; cancelándose cuantas garantías se hubieren tomado en esta causa declarando las costas de oficio.

Y con el fin de que tenga lugar dicha notificación expido la presente en Villacarrillo, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible), 8.959.

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS MILITARES

El Juzgado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21-53, Isidro Iraola Iraola.—(1.003).

El Juzgado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 67-52, Hilario Ceres Martín.—(997).

El Juzgado Permanente número uno de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 67-53, Constantino Fraga Alvarez.—(995).

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 266-50, Roque Segade Ramos y otros.—(992).

El Juzgado Eventual del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1.412-52, Antonio Rosas Cabrera.—(1.099).

El Juzgado del Regimiento de Cazadores de Montaña número 6 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 291-1953, José Griñana Beltrán.—(1.045).

##### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 14-51, José Méndez Gayo.—(9.108).